



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 05 de Junio del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2024 15:48:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000557-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Informe N° 00063-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 09 de febrero de 2024, remitido por el Coordinador de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por documento del antecedente el Coordinador de Recursos Humanos, informa que los siguientes magistrados/as registrarán fecha de onomástico en el mes de junio del 2024:

- **Mónica Edith Egoavil Sandi**, a 15° Juzgado de Familia Independencia, Subespecialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo familiar, domingo 2 de junio del 2024.
- **Walter Hildebrando Paz Quispe**, a cargo del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia, domingo 16 de junio del 2024.
- **Dante Tony Terrel Crispin**, Presidente de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, martes 18 de junio del 2024.
- **Verónica Torres Cuadros**, a cargo del 10° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, miércoles 19 de junio del 2024.
- **Juan Carlos Dávila Ramírez**, a cargo del 4° Juzgado Civil de Independencia, lunes 24 de junio del 2024.
- **Lourdes Teresa Chavarría Tena**, a cargo del 2° Juzgado Paz Letrado de Independencia, viernes 28 de junio del 2024.

Segundo. - El artículo 147° inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se le otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

Tercero. - Además de ello, el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa Nro. 0481-2023-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2023, que dispone en el artículo 30°: i) Por Onomástico: Se concede a el/la servidor/a para ausentarse del centro de labores por un (1) día en razón a su onomástico, el cual debe ser efectivo en el mismo día de su onomástico, salvo coincida con un día no hábil, solo en dicho caso, se le concede al primer día hábil siguiente. La oportunidad del goce de la licencia por onomástico es impostergable.

Cuarto. - En ese sentido verificada la ficha RENIEC de cada uno de los Magistrados/as, respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 08 de marzo del 2007, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber atendiendo la normativa precitada.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, licencia con goce de haber, por motivo de onomástico, a los Magistrados/as de acuerdo al siguiente detalle:

Magistrado/da y Órgano Jurisdiccional	Día de Licencia Por Onomástico.
Mónica Edith Egoavil Sandi. 15° Juzgado de Familia Independencia, Sub especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo familiar.	3/06/2024
Walter Hildebrando Paz Quispe. 4° Juzgado de Trabajo de Independencia.	17/06/2024
Dante Tony Terrel Crispin. 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia.	18/06/2024
Verónica Torres Cuadros. 10° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia.	19/06/2024
Juan Carlos Dávila Ramírez 4° Juzgado Civil de Independencia.	24/06/2024
Lourdes Teresa Chavarría Tena. 2° Juzgado de Paz Letrado de Independencia (Familia).	28/06/2024

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a los siguientes Magistrados/as, en adición a sus funciones, se hagan cargo de los despachos judiciales de acuerdo al siguiente detalle:

Magistrado/da y Órgano Jurisdiccional	Órgano Jurisdiccional a cargo en adición a sus funciones	Día de la Encargatura
María del Socorro Nayeli Espinoza Muñoz. 12° Juzgado de Familia Independencia, Sub especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo familiar.	15° Juzgado de Familia de Independencia, Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.	03/06/2024
Adi Rosario Carrasco Rojas. 3° Juzgado de Trabajo de Independencia.	4° Juzgado de Trabajo de Independencia.	17/06/2024
Oscar Alfredo Crisostomo Salvatierra. 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia.	10° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia.	19/06/2024
Gerardo Octavio Sanchez Porturas Ganoza. 5° Juzgado Civil de Independencia.	4° Juzgado Civil de Independencia.	24/04/2024
Miguel Angel Chavez Yovera. 3° Juzgado de Paz Letrado Comisaria de Independencia.	2° Juzgado de Paz Letrado de Independencia (Familia).	28/04/2024





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: ENCARGAR, al especialista judicial de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado de esta, cuando se presenten diligencias que así lo requieran, **por el día 18 de junio del 2024.**

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente Resolución Administrativa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Contencioso Administrativo Laboral Previsional, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Administración del Módulo Integrado de Justicia de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, Administración del Módulo Civil de Litigación Oral, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/jcm

